

Ley general de contabilidad gubernamental y su implementación

Jorge Alberto Ramírez Graciano, Silverio Federico Cuarenta García, José Antonio Mares Torres
y Leopoldo Mendoza Villanueva

Facultad de Comercio y Administración de Tampico
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Tampico, Tamaulipas, México
[jramireg, scuarent, ygonzale, amares] @docentes.uat.edu.mx

Abstract— This work is entitled integral application of Government Accounting in the City of Cd. Madero, Tamaulipas, it must be integral so that one of the precepts of the General Law of Government Accounting (LGCG) is fulfilled, referring to the fact that its application must be complied with in every one of the directorates and departments of which the Municipality is composed. As a result of the approval and application of the General Law of Government Accounting in Mexico in December 2008 and January 1, 2009, a few modifications have been made to the applicable regulations and manuals for control and accountability in the use of public resources. at the three levels of government, with the main objective of this research being to ensure compliance with the regulations of the General Law of Government Accounting and its Regulations. This is how the question that has led to this research arose. What have been the main problems that the Municipality of Madero, Tamaulipas, has faced recently? This research is a case study and its methodology for its development is mixed, qualitative and quantitative, as interviews and questionnaires are applied to collect data. The results of the field research carried out among employees and officials of the City Council are presented, as well as suggestions for the better functioning of its accounting department.

Keyword— *General Accounting Law, Government Accounting, City Council*

Resumen— Este trabajo se titula aplicación integral de la Contabilidad Gubernamental en el Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, debe de ser integral para que se cumpla uno de los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) refiriéndose a que su aplicación se debe de cumplir en todas y cada uno de las direcciones y departamentos de que está compuesto el Municipio. A raíz de la aprobación y la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en México en diciembre del 2008 y 1º de Enero del 2009, se ha generado un sin número de modificaciones a los reglamentos y manuales aplicables para el control y la rendición de cuentas, en el uso de los recursos públicos, en los tres niveles de gobierno, siendo el objetivo principal de esta investigación el de que se cumpla con la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento. Así surgió la interrogante que ha dado pauta a la presente investigación. ¿Cuáles han sido los principales problemas, que, en fechas recientes, ha afrontado el Municipio de Cd Madero, Tamaulipas? Esta investigación es un estudio de caso y su metodología para su desarrollo es mixta cualitativa y cuantitativa pues se aplican entrevistas y cuestionarios para recabar los datos. Se presentan los resultados de la investigación de campo efectuada entre empleados y funcionarios del Ayuntamiento, así como sugerencias para el mejor funcionamiento de su departamento de contabilidad.

Palabras claves— *Ley General de Contabilidad, contabilidad gubernamental, ayuntamiento.*

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema Aplicación Integral de la Contabilidad Gubernamental de Cd. Madero, Tamaulipas, que ayudará a comprender mejor, la generación de información financiera, disponiendo de esquemas que apoyan la gestión gubernamental optimizando la transparencia y homologando la información financiera, contando con más información del gasto federalizado.

Tiene como característica la de un sistema integrado de información financiera en dicho ámbito institucional, en especial cuando sus alcances se incluye la información financiera de tipo presupuestario, contable y/o económica de dicho ámbito institucional. En este contexto le corresponde a

la contabilidad gubernamental registrar todas las operaciones de tipo presupuestario y contable en materia de ingresos, gastos y financiamiento se realizan en el ámbito del ente público, procesarla en un centro de datos, único y propio del sistema, producir en tiempo real los estados sobre el ejercicio del presupuesto, y de la ley de ingresos, los contables y los económicos de acuerdo con lo que establece en la LGCG y por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para analizar el sistema es necesario verificar si cumple con su cometido con la normativa de implementación que dicta la CONAC, monitoreando y validado la generación automática de los asientos en el sistema de contabilidad gubernamental, así como de los libros contables del ayuntamiento en comento, derivado de las transacciones que se realicen en los centros de registro. Con el propósito de verificar la correcta aplicación de la normatividad contable y proponer las modificaciones pertinentes.

La investigación de esta problemática es profundizar la indagación desde el ámbito de la contabilidad gubernamental, propiciando un interés académico. Así mismo nos interesamos por aportar conocimiento reciente sobre este problema urbano.

En el ámbito profesional, el interés versó en conocer el contexto del concepto de sistema de contabilidad gubernamental y su aplicación en un ayuntamiento, en este caso el de cd. Madero, Tamaulipas y sus resultados como producto final.

En el marco metodológico de la investigación “Aplicación integral de la Contabilidad Gubernamental en el Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas.” El trabajo se realizó con una entrevista y cuestionario a los integrantes de la dirección de Finanzas, autoridades y empleados.

En la conversación con los empleados y funcionarios de la dirección de Finanzas, los ítems de la entrevista no tuvieron un número definido y se perfilaron tópicos sobre la recopilación de documentación contable y su tratamiento de registro. La información de salida así también como la periodicidad de manejo de ella.

Las entrevistas se realizaron a personal involucrado con el manejo de la contabilidad gubernamental es decir con informantes clave. Un informante clave es una característica de la muestra no probabilística conocida como intencional. Este tipo de muestra es el que se empleó en la metodología para nuestro estudio.

II. ANTECEDENTES

En México, en 2008 se reformó la fracción XXVIII del artículo 73 constitucional para establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional. La ley General de Contabilidad Gubernamental dio cumplimiento a este mandato a partir del inicio de su vigencia en 2009.

El mayor logro en esta reforma es la asimilación, en términos de normativa contable y registro con base acumulativa, a la que se aplica en el sector privado y que es regulada de manera colegiada por los profesionales de la Contaduría. Sin embargo, debido al desempeño actual de la gestión pública se deben considerar como factores decisivos, varios aspectos, que aseguren el logro de lo que el nuevo ordenamiento dispone.

Históricamente, la Administración Pública en México, no ha requerido de manera estricta profesionales en varias de sus áreas y en cambio, en las últimas décadas, ha promovido la profesionalización en el sector público a través de lo que se conoce como Servicio Profesional de Carrera. Sin embargo, esto no es suficiente para obtener los mejores resultados en áreas como la contabilidad y mucho menos, a partir de 2009 con los requerimientos que la nueva normatividad ha establecido en esta materia. Existe una diferencia sustantiva entre una profesión y la profesionalización en una ocupación, en este caso, la función pública.

La evolución de la Contabilidad Gubernamental en México, así como la organización de la Hacienda y, en general, la Administración Pública, se encuentran históricamente determinadas por la constitución y desarrollo del Estado Mexicano y de sus Instituciones Públicas. En efecto, la historia de la Contabilidad de Gobierno en nuestro país advierte periodos de inestabilidad y desarrollo, motivados de manera fundamental por la consolidación del Régimen Político Nacional. Desde este punto de vista se distinguen las siguientes etapas:

A. Época precolombina

Los jeroglíficos grabados en los códices representan los tributos que recibían los aztecas, se fijaban los objetos motivo de pago de impuestos que debían de remitir los pueblos esclavizados, subyugados y conquistados; cada ochenta días se recaudaban los productos y se almacenaban y esto se controlaba haciendo los recuentos periódicos de la recaudación de aquel entonces.

La persona que tenía a su cargo la Hacienda Pública llevaba cuenta exacta de lo entregado y lo inventariaba periódicamente, y lo hacía constar en los códices, los productos como plumas, trajes y otros de diversa índole.

Los mercaderes que comerciaban sus mercancías tributaban con una parte de sus productos, así también los propietarios de tierra, con la parte de las cosechas recogidas; todo esto lo enteraban a la autoridad de la monarquía azteca.

B. Época virreinal

La Oficina de la Tesorería General data de la época de la Conquista, el capitán Alderete fue el primero que obtuvo el título de Tesorero, a quien le sucedió Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz, Gonzalo de Salazar, nombrados Tesorero, Factor y Contador. En 1533 se les dio la facultad de nombrar tenientes, no existe constancia de que llevaran libros, pero había tres arcas en las que se guardaba el tesoro de la Hacienda Pública y el impuesto que se le otorgaba al Rey de España era de 5% y a éste se le denominaba Quinto Real.

Por cédula real firmada el 13 de diciembre de 1527, en la ciudad de Burgos, España, el Emperador Carlos V nombró una audiencia compuesta por un presidente y cuatro oidores con amplias facultades para gobernar la Nueva España.

El cobro de los impuestos, la administración de los bienes de la corona y la regulación del gasto público fueron los principales problemas del virreinato, nunca existió un plan general para la administración de los recursos de la Nueva España. En el siglo XVIII, con el reinado de los Borbones en España, las reformas administrativas se orientaron a sanear las rentas públicas, se crearon los principios enseñados y sistematizados para regir con acierto los intereses materiales de la Nación.

C. *Época independiente*

Comprende el período más prolongado de inestabilidad de la Hacienda Pública, se implantan las principales disposiciones legales:

- 29 de noviembre de 1821, se crea por decreto la primera regencia circulada por el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el 8 de diciembre se crea con la siguiente dotación de empleados, 10 oficiales, 4 escribanos, un archivero, un mozo y dos ordenanzas.
- El 16 de noviembre de 1824, ordenado por el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, se ordena que el secretario dirigiese las rentas del Estado, y quedaban extinguidas las direcciones y contadurías generales de rentas, así también la Contaduría Mayor de Cuentas.
- El 26 de enero de 1825, se decreta el primer reglamento provisional de rentas, el 4 de diciembre, del mismo año, se establece una dirección de gobierno y otra de todos los ramos de la Federación.

A pesar de las intervenciones extranjeras y de la guerra de reforma, tuvo varios domicilios esta Tesorería, desde la ciudad de México, San Luis Potosí, Guadalajara, Monterrey, entre otras, hasta Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez), la cual dependió del Ministro de Hacienda hasta la ciudad capital; en el régimen juarista, después de la guerra, la pacificación y la imposición del orden civil deja a la Hacienda Pública con el precario manejo de los ingresos y gastos públicos sin haber publicado normas generales de gran interés.

D. *Época Porfirista*

En este periodo se estabilizan las instituciones públicas, se sientan las bases para la centralización de la Administración Pública Federal, y de la elaboración de la cuenta pública a cargo del ministro de Hacienda, la cual sirve de base para el informe presidencial que se rendía al Congreso de la Unión.

Se le dan nuevas oficinas a la Tesorería en el interior del Palacio Nacional, cuyo nombre es el de Tesorería de la Federación, con oficinas en las capitales de los Estados Federados y en ésta se centraliza el registro de los ingresos y gastos públicos, incluyendo la deuda pública contratada por el ministro de Hacienda.

Se obtuvieron grandes avances al clasificar los ingresos; en contribuciones de importaciones y exportaciones, contribuciones interiores y servicios sobre aprovechamientos menores y los gastos en forma departamental, con esto se tenía un control en el ámbito nacional de las finanzas públicas, las cuales ya aparecían en la cuenta anual de la Hacienda Pública Federal.

E. *Época posrevolucionaria*

Este periodo se ve afectado por la Revolución Mexicana, después del movimiento armado se instala el Departamento de Contabilidad y Glosa dentro de la Tesorería, funcionando hasta el 25 de diciembre de 1917, cuando se promulga la Ley de Secretarías de Estado.

Se crea en el año de 1918, el Departamento de Contraloría, que depende del secretario de Hacienda en forma directa, así es como durante la vida institucional se establece el sistema de contabilidad y glosa, fiscalización y control previo, con el propósito de mantener los ingresos y egresos de la Federación en los límites de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Federales. El presidente Plutarco Elías Calles le da Nuevas Oficinas a la Tesorería de la Federación dentro del Palacio Nacional.

F. Época contemporánea

Corresponde a un periodo estable y moderno, el 10 de enero de 1935 se crea la Contaduría de la Federación, expidiéndose la ley que regula su funcionamiento, así como la contabilidad, el presupuesto, el manejo de los fondos públicos, la inspección fiscal, creándose la Dirección de Inspección Fiscal respectivamente.

La contabilidad estaba centralizada en la Contaduría de la Federación de todas las Secretarías de Estado en cuatro sistemas, egresos, recaudación, deuda pública y fondos federales.

De 1977 a 1992, como consecuencia de la reforma administrativa, la contabilidad se descentraliza, asignando las funciones de la Contaduría de la Federación a la Secretaría de Programación y Presupuesto, donde se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se promulga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo cual produce un cambio sustancial en el manejo de la contabilidad. Esta Secretaría de estado desde el primero de enero de 1977 se encargaba de la programación y el presupuesto, los Panes del ejecutivo, el manejo de las inversiones y la, elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. En 2008, se reformó la fracción XXVIII del artículo 73 para establecer la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos Político administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional. Por tal motivo y para dar cumplimiento al mandato constitucional se presentó la iniciativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer los criterios generales que la regirán con el fin de lograr su adecuada armonización. Se aprobó e inició su vigencia el 1 de enero de 2009. Sin embargo, es necesario considerar algunos aspectos fundamentales para el logro efectivo de la implementación de lo que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece. (Aspectos Fundamentales en la Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental S/F. ¶ 1).

G. La globalización económica

En este, las leyes deben ser similares periodo la economía mundial se rige por la liberación de los mercados y por el libre tránsito de las personas y negocios en los territorios municipales y estatales, en todos los países que ingresen al club del libre comercio, cultura y economía. (Curso https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/086_cg/modulo1/contenidos/tema1.1.html)

El control gubernamental ya no puede ser sólo una serie de normas, unas computadoras en serie conectadas a los catastros de contribuyentes y las grandes empresas gozando del descontrol municipal y estatal para hacer fortunas gracias a la falta de vigilancia y a la ignorancia de un pueblo falto de educación básica.

El control gubernamental financiero se debe desarrollar a partir de una contabilidad basada en principios generalmente aceptados y particulares, siguiendo las reglas y normas específicas de registro de todas las operaciones de recaudación, deuda pública, fondos públicos y gasto, así como la consolidación de la información del sector paraestatal controlado por un gobierno.

Al definir la contabilidad es necesario partir de la idea de que es un registro inspirado por la necesidad de llevar un orden de cuenta y razón de las operaciones; ésta evolucionó en una serie de métodos, técnicas y principios; así mismo ha sido definida como una técnica, como un arte y como una ciencia.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICO

Proporcionar estados financieros periódicos y confiables, que contengan información financiera debidamente clasificada sobre el funcionamiento del fondo público, como base para su manejo y rendición de cuentas, y para la toma de decisiones.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Obtener en cualquier momento una información ordenada y sistemática sobre el movimiento Contable y Presupuestal
- Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone el ente gubernamental.
- Registrar en forma clara y precisa todas las operaciones de ingresos y egresos.

V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

La contabilidad gubernamental alrededor del mundo enfrenta tres principales retos enfocados a maximizar la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos de la administración pública de todos los niveles. A nivel mundial el objetivo se centra hacia una tendencia generalizada por modernizar los esquemas contables gubernamentales y armonizar los criterios de registro y emisión de documentos oficiales. Esta tendencia es promovida por los órganos rectores de la contabilidad como es la Federación Internacional de Contadores (IFAC), así como por los diversos organismos financieros internacionales como el Instituto del Banco Mundial (IBM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional. (FMI).

En Latinoamérica la contabilidad gubernamental también tiene sus retos que están enfocados principalmente al control contable, la armonización de los criterios de registro, la emisión de informes financieros y la transparencia de los recursos públicos, todo con la única finalidad de que la ciudadanía vuelva a ese estado de confiabilidad que se ha perdido por la mala actuación de los gobernantes en turno.

En México, en los últimos años se ha puesto énfasis en la transparencia de los recursos públicos, para que los contribuyentes puedan estar informados acerca del uso de los fondos que aportan vía impuestos. A partir del 2003 se crea el Instituto Nacional Transferencia de Acceso a la Información y protección de datos Personales (INAI) con la finalidad de ofrecerle a la ciudadanía la información contable necesaria para conocer el manejo de los capitales líquidos recabados en los diferentes programas ya sean estatales, federales o municipales.

La creación de un lugar donde el ciudadano común pueda conocer el manejo de los recursos económicos ha ocasionado que se encuentren entre los diferentes municipios de un estado diferencias en lo relacionado a la forma en que se presentaban las cuentas públicas en virtud de que cada uno tenía su propio sistema de contabilidad, provocando atraso en la revisión de las cuentas por parte de auditoría estatal. A partir de estas diferencias entre las contabilidades municipales se crea la contabilidad gubernamental. Por tal motivo nace la pregunta de investigación ¿La Implementación en el Municipio de Cd? ¿Madero Tamaulipas, de un sistema de Contabilidad Gubernamental trae como consecuencia la transparencia en la Cuenta Pública?

VI. JUSTIFICACIÓN

Desde hace tiempo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de los diferentes gobiernos estatales en el departamento de auditoría, han establecido mecanismos que homogenicen el manejo de los recursos públicos de los gobiernos municipales, con el fin de transparentar los movimientos generados en el uso de los recursos tanto de programas federales, estatales y de recurso propio. Ello ha derivado en establecer un programa de contabilidad gubernamental que permita el desarrollo, la aplicación y la optimización de recursos económicos manejados por los municipios y puestos a consideración de la Auditoría Superior del Estado, para su aceptación o rechazo en las cuentas públicas. La implementación de la Ley de Contabilidad Gubernamental se da paulatinamente, por etapas; primeramente, disponer de listas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, normas y metodologías que establezcan los momentos contables de ingresos y egresos, contando con indicadores para medir los avances físicos-financieros, emitiendo un plan de cuentas clasificadores presupuestarios armonizados, normas y metodología para determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos así como de la información financiera. Esta información se agenda quedando al 31 de diciembre de 2009.

Para el 2010 se emiten los postulados básicos, las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad.

Programando de acuerdo también en el artículo transitorio cuarto de la Ley de contabilidad gubernamental la realización para el 31 de diciembre del 2011, de los registros en base acumulativa en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, disponer de catálogo de cuentas, manuales de contabilidad, así como la emisión contable, presupuestaria y programática.

Por último, para el 2012 las entidades paraestatales del gobierno federal, las dependencias del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como las entidades federativas deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros. Los municipios y los órganos políticos -administrativos del D.F. (Cd. Mx) emitirán información periódica y elaboran sus cuentas públicas. ISEF. (2022).

Estas etapas, no se llevaron a cabo en su totalidad en los tiempos establecidos. Hubo necesidad inclusive de dar plazo a lo establecido en el Art. Cuarto transitorio de la ley en comento, por la que había mucha falta de coordinación y desconocimiento, como es entregar información de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental que es normativa.

De esta manera, en 2016 se da respuesta a una prioridad compartida por los órdenes de gobierno que, comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, disponen ya de un pilar constitucional para superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en sus sistemas contables y de rendición de cuentas. Es claro que sólo con información comparable, no solamente los ciudadanos podrán evaluar con certeza los resultados que arroje la gestión de sus gobernantes, sino que además tendrán, en la contabilidad gubernamental, un instrumento clave para la toma de decisiones, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.

Bajo este marco, la contabilidad gubernamental dejará atrás la idea de que su propósito sólo es la generación de información para la integración de las cuentas públicas en los distintos niveles de gobierno.

De esta manera, con las modificaciones realizadas a los ordenamientos en cuestión se ha fortalecido el Sistema Nacional de Fiscalización, con las técnicas implementadas y las nuevas formas de disputar y prevenir la corrupción impulsadas con las últimas dos reformas ya mencionadas, los beneficios de

transparencia y rendición de cuentas no solo favorece a la ciudadanía sino que también permite el mejoramiento del sistema de auditoría, información y comunicación entre gobiernos estatales y municipales, respecto a la ciudadanía ya que otorgará mayor credibilidad a las instituciones públicas frente a otros organismos autónomos especializados en la evaluación y acreditación de gestiones tomando en consideración el presupuesto basado en resultados y la evaluación al desempeño de los funcionarios públicos.

De allí se deriva la necesidad de realizar esta investigación para conocer cómo se lleva a cabo la optimización de los recursos contables con el manejo de la contabilidad gubernamental en el municipio de Cd. Madero, en el estado de Tamaulipas, México y cómo es que se lleva a cabo la rendición de cuentas con fines de transparencia.

VII. MARCO TEÓRICO

El término contabilidad pública se utiliza con diferentes acepciones de acuerdo con las circunstancias históricas y de entorno de cada región o país. Así, se encuentran diferentes doctrinas respecto del concepto.

La doctrina norteamericana, en términos de Torres Pradas, incluye la contabilidad pública dentro de la contabilidad de organizaciones sin ánimo de lucro; distingue entre la contabilidad gubernamental, contabilidad municipal y contabilidad del gobierno federal.

Para los ingleses, la contabilidad pública se encuentra inmersa en el sector público. Es decir, se habla de la contabilidad de los organismos de dicho sector en los diferentes niveles que está estructurado el sector público; contabilidad del gobierno central, del gobierno local, de la seguridad social y, como una división adicional la contabilidad de empresas públicas, la contabilidad de los organismos autónomos estatales.

Para la doctrina francesa e italiana el concepto de contabilidad pública se constituye en una rama claramente identificada de la contabilidad. Con un régimen legal específico y un ordenamiento jurídico a todos los niveles. (Torres y Martinez. 1999).

Para la mayoría de los países latinoamericanos, la contabilidad pública, tiene como objeto generar información acerca de la situación económica-financiera de los entes públicos con el fin de ejercer control, así como servir de herramienta para la toma de decisiones.

En México, para dar cumplimiento a la LGCG del 2008, los municipios de México se enfrentaron a diferentes problemáticas como: la carencia de recursos tecnológicos, personal capacitado y acceso oportuno a la información; mismas que poco a poco se han ido solucionando. Sin embargo, aún quedan situaciones por resolver, por lo que es importante identificar cuáles son las principales deficiencias que se presentan en la estructura administrativa de los municipios, con la finalidad de estar en posibilidades de sugerir posibles soluciones que contribuyan a la obtención de la información financiera de manera oportuna, tanto para la toma de decisiones de las autoridades municipales, como para la rendición de cuentas ante los organismos fiscalizadores. La investigación que aquí se presenta, permitió identificar los principales obstáculos que actualmente enfrentan el municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, para dar cumplimiento cabal a lo establecido en la LGCG. Se presentan los resultados de la investigación de campo efectuada entre empleados y funcionarios de la presidencia municipal, así como sugerencias para el mejor funcionamiento de su Dirección de Finanzas.

VIII. METODOLOGÍA

Es una investigación de carácter exploratorio mixta, cualitativa y cuantitativa y por lo tanto se consideran métodos de recolección de datos cualitativos, como, entrevistas, y métodos de análisis de contenido cualitativo. También es de carácter confirmativa pues quiere demostrar si el sistema contable es confiable considerando métodos de recolección de datos cuantitativos como son las encuestas y análisis. La metodología de métodos mixtos intenta combinar lo mejor de las metodologías cualitativas y cuantitativas para integrar las perspectivas y crear una imagen rica de los datos estadísticos.

Hipótesis

Hi

La implementación y conocimiento del sistema de contabilidad gubernamental trae como consecuencia la transparencia en la presentación de la cuenta pública.

Ho

La implementación y conocimiento del sistema de contabilidad gubernamental no garantiza la transparencia en la presentación de la cuenta pública.

Universo

El Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, consta de 110 empleados distribuidos en los siguientes departamentos o direcciones: Dirección de Contabilidad, la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Dirección de Adquisiciones, Dirección de Alcoholes, Dirección de Catastro y la Dirección de Obras Públicas y Espectáculos Públicos.

Muestra

La muestra fue sesgada en la medida en que no se pretendía lograr una muestra representativa de los centros de trabajo, sino una que cubriera el departamento contable de la localidad bajo estudio.

El método de selección de la muestra es aleatorio sesgada descriptiva dado que el universo no es muy grande y del cual se aplicó una fórmula de variación cualitativa de muestreo simple donde:

$$n = \frac{(Z^2 * p * q) / ((N-1) * E^2 + Z^2 * p * q)}{1}$$

En donde:

Valores

N = Universo

110

Z = Confianza

95% equivalente a 1.96

E = Error

5%

p = Proporción

12%

q = Proporción

88%

n = Muestra

X

Sustituyendo

$$= \frac{110 * 1.96^2 * .12 * .88}{(110 - 1) * .05^2 + 1.96^2 * .12 * .88}$$

$$\text{Muestra} = 21$$

Diseño del instrumento.

Por el tipo de personal seleccionado se consideró que el instrumento adecuado sería un cuestionario, mediante el cual se solicitó información laboral de ellos, así como un conjunto de reactivos relacionados sobre su opinión acerca del sistema de contabilidad gubernamental.

Por el número de muestra seleccionado, se consideró que el instrumento adecuado sería un cuestionario mediante el cual se solicitaría información laboral de los actores de la muestra, así como un conjunto de reactivos relacionados sobre su opinión acerca de la nueva contabilidad gubernamental, su registro oportuno y capacitación, en el departamento de tesorería del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas. etc. etc. Así mismo

La recopilación de datos cualitativos fue mediante la técnica del focus group que consistió en reunir a los directores y jefes de departamentos de Tesorería, donde el tema a dialogar fue sobre la oportunidad de contabilización de los documentos comprobatorios su cancelación y guarda.

Validación

El instrumento fue validado a través de una prueba piloto, rediseñando los reactivos que lo ameritaron.

Restricciones

El estudio fue dirigido a empleados del área de Tesorería específicamente de las áreas que la constituyen del ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas.

IX. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Conforme a las respuesta de la pregunta No.1 como se considera el objetivo de la Contabilidad Gubernamental; el 90% respondió qué es muy importante mientras que el restante 10% también le da la importancia que hay en el objetivo respondiendo que es importante concluyendo que consideran muy bien la importancia de la Contabilidad Gubernamental.

El departamento de tesorería del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas cada día tiende a profesionalizarse pues el 71% del departamento considera de mucha importancia que los empleados tengan amplios conocimientos de Contabilidad Gubernamental, mientras que 29% lo considera importante por lo que se concluye que se tiene amplio conocimiento de la aplicación de la ley de CGG.

La capacitación es fundamental en cualquier organismo sea público o privado y dentro del departamento de tesorería de Cd. Madero, pues no es muy frecuente que se les capacite pues la encuesta arroja que el 43% dice que ocasionalmente frecuente, mientras que el 38% dice que la capacitación es frecuente, el 14% dice que la capacitación es muy frecuente 5% dice que la capacitación es raramente, pudiendo concluir conforme a los resultados que, si se da, pero no tan frecuente como se amerite.

Las Tablas y graficas 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, las omitimos por cuestiones de espacio mas no así el análisis correspondiente a estas.

El reactivo No. 3, la pregunta es sobre la importancia de tener conocimiento de otras leyes complementarias a la LCGG. El 76% responde que es muy importante mientras que el 24% responde que es importante, concluyendo que en sí, les importa el conocimiento de leyes complementarias.

El reactivo No. 4, es relativo a la importancia del conocimiento de la contabilidad general

El 76% contesta muy importante mientras el 24% restante complementa que es importante llegando a la conclusión por las respuestas que saben de la materia de contabilidad.

El reactivo No 5 dice que si considera el resultado final del sistema de contabilidad gubernamental. Contestando el 71% muy importante y el 29% Lo considera importante considerando las respuestas como buena.

Reactivo No. 6 considera la capacitación en conocimiento del sistema de contabilidad gubernamental 66% dice que es muy importante mientras el 29% lo considera como importante y el 5% contesta moderadamente importante. Por lo que se concluye que no están muy convencidos sobre la capacitación

Reactivo No 8 la pregunta sobre las innovaciones en el sistema es frecuentes. Contestando el 48% que son ocasionalmente frecuentes, el 38% frecuentes el 9% raramente y el 5% muy frecuente determinando por las respuestas que las innovaciones en el sistema rara vez se dan

Reactivo 9 Se cuenta con un programa anual, semestral o trimestral de capacitación El 48% contesta indeciso mientras que el 28% contesta de acuerdo, el 19% contesta que esta totalmente de acuerdo mientras que una minoría del 5% en desacuerdo casi el 50% no sabe sobre los programas de capacitación si existen

Reactivo 10 dice: Las actividades de capacitación en ayuntamiento están centralizadas. la respuesta es 38% frecuente 24% ocasionalmente frecuente 19% muy frecuente y el 19% también indica que raramente lo cual nos dice que las actividades de capacitación se realizan ocasionalmente.

Reactivo No.11 Cuenta el ayuntamiento con un comité de capacitación. El 71% la respuesta es frecuentemente, mientras que 14% su respuesta es ocasionalmente ,10% su respuesta raramente mientras que el 5% la respuesta muy frecuente. Por lo que nos podríamos aventurar que no se cuenta con comité de capacitación.

Reactivo No. 12 considera que se tengan colaboradores certificados o titulados en competencias de capacitación contable gubernamental. las respuestas muy importante 52%, la respuesta importante con un 24%, moderadamente importante con un 19% y un 5% sin importancia lo queda por resultado que es indistinto la licenciatura que tengan los empleados lo que le importa es que tengan la capacidad para el puesto.

Reactivo No. 13 Considera oportuno la recepción de los documentos de la información contable del ayuntamiento La información llega oportuna para registrar las operaciones contables en el sistema pues un 62% de los encuestados así lo hace saber mientras que un 5% lo considera de poca importancia y el 24% lo considera importante.

Reactivo No. 14 Considera que la emisión de la información financiera conforme a la ley de contabilidad gubernamental, de tal forma que pueda ser consolidada, comparada e interpretada bajo criterios homogéneos de la armonización contable. El 66% considera que es muy importante mientras que el 19% dice que es importante, mientras el 15% considera que es moderadamente importante. Conforme a la importancia de la pregunta no están conscientes de la importancia que hay del producto final del sistema contable.

Reactivo No. 15 Como se consideran los informes financieros que integran la cuenta pública. El 66% indica que muy importante mientras que 24% lo considera importante el 10% lo considera moderadamente importante concluyendo que los informes financieros que integran la cuenta pública son relativamente importantes.

Reactivo No. 16 Se considera el sistema de contabilidad gubernamental Importante de acuerdo con el 52% de los encuestados mientras que el 5% lo considera muy importante casi la mitad de los encuestados mientras que el 43% considera que no es tan importante.

Reactivo No. 17 Los formatos emitidos por la CONAC son adoptados inmediatamente en el Sistema Contable del ayuntamiento. Se le da la importancia debida a los formatos emitidos por la CONAC pues son implementados inmediatamente. Conforme a la encuesta el 67% nos dice que frecuentemente se implementan mientras que el 19% indican que muy frecuentemente las aplican, el 14% nos dice que ocasionalmente frecuente son utilizados los formatos que emite la CONAC.

Reactivo No. 18 La cuenta Pública es integrada y presentada ante la cámara de diputados conforme lo marca la ley de contabilidad General Gubernamental. Elm estima que es muy frecuente el 57% que se integre la cuenta pública mientras que el 29% dice que es frecuente y el 14% estima, siendo mas prudente que la cuenta pública es presentada ocasionalmente frecuente.

X. CONCLUSIONES

El fin ulterior de la Contabilidad tradicional es la toma de decisiones para persistir en el entorno productivo, y el de la contabilidad gubernamental es redireccionar el presupuesto a un fin común, de acuerdo con las necesidades de su población, así que, en el contexto de casi 20 años de armonización contable con la búsqueda de homogenización de la información financiera gubernamental, hoy, más que en su inicio, el saber interpretar correctamente la información contable y su vínculo con la información presupuestal y programática nos da la importancia de la contabilidad como la columna vertebral de cada ente público al ser el centro de los procesos de ingresos, egresos, inventarios, producción, etcétera. así que, en el contexto de veintidós años de armonización contable con la búsqueda de homogenización de la información financiera gubernamental, hoy, más que en su inicio, el saber interpretar correctamente la información contable y su vínculo con la información presupuestal y programática nos da la importancia de la contabilidad como la columna vertebral de cada ente público al ser el centro de los procesos de ingresos, egresos, inventarios, producción, etcétera.

Al clarificar la diferencia entre profesionalización y profesión, se evidencia que el Servicio Profesional de Carrera no es suficiente para que los funcionarios públicos de México tengan la formación adecuada para llevar a cabo tan importante tarea como modificar la forma en que se elabora la información financiera. Capacitar en cómo hacer, no es lo mismo que formar en un campo de estudio. Las profesiones, desde la universidad, forman y a través de los años y con el desarrollo y adaptación de las distintas profesiones para abarcar lo que el mercado (sociedad) requiere, justifican su existencia, por lo que resulta fundamental, ahora en el sector público, acudir al profesional en Contaduría para ejercer la contabilidad gubernamental.

La contabilidad gubernamental, de acuerdo con lo que establece la nueva normatividad, significa un cambio radical en la manera de emitir información financiera en el sector público

Del análisis que se hace por medio de la recopilación de la información a través del instrumento usado, así como de cada uno de sus reactivos llegamos a lo siguiente:

Que dentro de los puntos fuertes que se pueden mencionar que si hay una profesionalización del departamento de Tesorería puesto que con las respuestas del cuestionario se comprobó que si hay conocimiento en su totalidad de la operatividad de la contabilidad gubernamental, que si tienen conocimiento del objetivo y del resultado final que es la entrega de la cuenta pública.

En cuanto a la debilidad que se encontró es que no se cuenta con un programa de capacitación y de acuerdo a sus respuestas, y por ende desconocen de que se les dé seguida capacitación.

XI. REFERENCIAS.

- ISEF, (2022). Ley de Contabilidad Gubernamental. México. Ediciones fiscales ISEF.
- Torres Pradas L, y Martinez Vicente P. (1999). Manual de Contabilidad Publica Edit. Ediciones Centro de Estudios financieros. Madrid, España.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2020) Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector gubernamental paraestatal. Recuperado (2023 abril 3) http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SCG_2013/manual%20_SPF/doc/capituloI/mp1b01.pdf
- G11 (SF) Generalidades de la Contabilidad Gubernamental. Recuperado (2023 abril 3) http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Contabilidad_IV/Pdf/Unidad_11.pdf
- Aspectos Fundamentales en la Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y su armonización en las entidades Federativas. Recuperado el (2023 abril 3).<http://eprints.uanl.mx/3866/1/Contabilidad%20Gubernamental%20%28C.%207%29.pdf>